

**ACTA: Asignación de Bienes de Uso N° 64/2016**

EL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con caracter de comodato a CAPITAL del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

**Bienes de Uso Acta: 64 /2016**

Descripción	Nº UFI	Nro. De Serie	Lugar	Cantidad
Computadora básica i3	0101		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Computadora básica i3	0178		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Computadora básica i3	0124		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Computadora básica i3	0144		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Computadora básica i3	0083		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Computadora básica i3	0358		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Computadora básica i3	0070		Área Municipal de Capital	1
Escritorio PC	10006		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Escritorio PC	10037		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Escritorio PC	10038		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Escritorio PC	15003		Área Municipal de Capital	1
Impresora Láser standard	10124		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Impresora Láser standard	10117		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Impresora Láser standard	10120		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Impresora Láser standard	10118		Área Municipal de Capital	1
Monitor LED 19" para i3		407NSJ007780	C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Monitor LED 19" para i3		407NSMA07651	C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Monitor LED 19" para i3		311NSNA1A055	C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Monitor LED 19" para i3		407GNSEEO8024	C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Monitor LED 19" para i3		407NSSW09062	C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Monitor LED 19" para i3		407NSWM07849	C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Monitor LED 19" para i3		407NSPE08080	Área Municipal de Capital	1
Silla estándar	15057		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Silla estándar	15047		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Silla estándar	15055		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Silla estándar	15062		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Silla estándar	N/V		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Silla estándar (1)			C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1
Silla estándar (1)			Área Municipal de Capital	1
Router Wifi	16.048		C. de Salud N° 300 Dr. Arturo Oñativi	1
Router Wifi	16.050		C. de Salud N° 301 Dr. Arturo Illia	1
Router Wifi	16.047		C. de Salud N° 302 Padre Llorens	1

(1) Falta 2 (dos) sillas.

Los bienes se reciben nuevos, sin uso y en perfectas condiciones. Se dejan instalados y funcionando en el lugar.

Cada computadora incluye: teclado, mouse, parlantes, cámara web y la licencia de software del sistema operativo.



ACTA: Asignación de Bienes de Uso N° 64/2016

El MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES en el marco del Programa MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, Préstamo BID 1855/OC-AR, en virtud del proyecto - Fortalecimiento del Sistema Informático del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza - contemplado dentro del Proyecto: Mejora de la Gestión Municipal, hace entrega con carácter de comodato a CAPITAL del equipamiento que se detalla a continuación, siendo ésta la dependencia responsable del uso, guarda y custodia de dichos bienes de uso.

Bienes de Uso Acta: 64 /2016

Descripción	N° UFI	Nro. De Serie	Lugar	Cantidad
-------------	--------	---------------	-------	----------

No podrán realizarse reparaciones, cambios o modificaciones en el bien sin autorización previa escrita de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Salud.

De conformidad; y para constancia de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Mendoza, a los 6 días del mes de Junio del año 2016

  
PATRICIA ALDUNATE  
JEFA DEPARTAMENTO SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Por CAPITAL  
(firma y sello/aclaración detallada)

Por Ministerio de Salud  
(firma y sello)



<http://www.salud.mendoza.gov.ar/ufi-acta-64>